I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº: 3404

CIERRE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 20 DIC. 2011

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Decreto N° 500, de fecha 21 de Octubre 2011, donde se instruye Sumario Administrativo.

Ordinario N°005, de fecha 03 de Octubre 2001, Sr. Gonzalo Pérez P. Director de Control y la Aprobación del Sr. Alcalde a la Sugerencia.

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por el D.F.L. Nº 1/19704 de 2002.

La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

CONCLUYASE, Sumario Administrativo Instruido Mediante Decreto Administrativo N° 500 de fecha 21 de octubre 2011, para determinar responsabilidades por el incumplimiento en el tramite de registro en Contraloría.

SOBRESEASE, el presente sumario administrativo, por no haberse determinado responsabilidad alguna en los hechos investigados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/msb
DISTRIBUCIÓN
Secretaria Municipal (1)
Dpto. de Salud (4)
Of. Partes (1)